

ACOGIDA MATINAL
CURSO 2026-2027
Junta Municipal de Distrito de Tetuán

CENTRO:
ACTIVIDAD:

HORARIO:

DATOS DEL / DE LA MENOR

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	
Centro Escolar:	Curso:
Alergias/medicamentos:	
Otras observaciones (necesidades, guardia y custodia, etc.):	

DATOS FAMILIARES Madre/Padre o tutor/a –

Apellidos:		Nombre	
DNI/NIF/NIE:			
Teléfono contacto	Casa	Trabajo	Móvil

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los/as alumnos/as que participen en el servicio de acogida matinal deberán:

- Comportarse con respeto y tolerancia hacia sus compañeros/as y monitores/as.
- Hacer un buen uso de los espacios y materiales.
- Las faltas sin justificar, el mal comportamiento reiterado o la falta de participación pueden ser motivo de baja.
- Se podrá acceder al centro de 8:00 a 8:30 h. A partir de esa hora ya no se podrá entrar hasta las 9:00 h.

Declaro que todos los datos aquí expuestos son ciertos y que no se ha omitido ningún dato de interés.

En Madrid, a ____ de _____ de 202__

Firma

Madre/Padre/Tutor legal

Fdo.:

DNI:

Información básica y adicional sobre protección de datos de carácter personal

DISTRITO DE TETUÁN.

Departamento de Educación, calle Simancas, 6, primera planta, 28020 Madrid.

Protección de datos de carácter personal:

INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL. Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN DISTRITOS, responsabilidad de la COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN, sita en calle Bravo Murillo, 357, 28020 Madrid con la finalidad de FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y EXTRAESCOLARES, IMPULSAR EL APOYO E INTEGRACIÓN DE LOS MENORES EN DIFICULTADES ESCOLARES ASÍ COMO EL APOYO SOCIOEDUCATIVO EN FAMILIA Y LA FORMACIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES PARA LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS DISTRITOS y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. Los datos proporcionados se conservarán entre 5 a 10 años a partir de la última actuación y no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas. El tratamiento de datos queda legitimado por el interés público (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias) Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación de Distrito de Tetuán se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Coordinación del Distrito de Tetuán, gdtetuan@madrid.es a través del formulario electrónico disponible en <https://sede.madrid.es> (Derechos de Protección de Datos)

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Delegado de protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es